



Quito, 3 de Diciembre de 1980
EC:P-135

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante comunicación EC:P-098 de 12 de Mayo del año en curso comunicamos a ustedes que habíamos recibido notificaciones de cesiones de derecho sobre el aumento de capital aprobado por la Junta de Accionistas del 5 de Marzo del año en curso cuyo detalle se hacía conocer en la mencionada comunicación.

En el ánimo de no interferir en la legalización de dicho aumento, se dejó insubsistente dichas cesiones de derecho hasta la conclusión de los trámites de la escritura de este aumento de capital por S/. 14'000.000,00, extendiéndose en consecuencia los títulos a favor de los accionistas cedentes. Concluidos dichos trámites con fecha 2 de Octubre del año en curso hemos procedido a registrar en el Libro de Transferencias de Accionistas de la Empresa los siguientes traspasos:

Ing. Jorge Riofrío A., traspasa a favor del Sr. Ernesto Valdivieso Ch., 330 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100,00 c/u.	S/.	33.000,00
Sr. Walter Petera, traspasa a favor de la Sra. Julia Silva de Villacís, 20 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100,00 c/u.	"	2.000,00
Srta. Ivonne Mortensen Ch., traspasa a favor de la Srta. Carmen Silva Alava, 27 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100,00 c/u.	"	2.700,00
<u>Noviembre 10/80</u>		
Sr. Tommy Wright, traspasa a favor del Sr. Gonzalo Chiriboga Ch., 18 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100,00 c/u.	"	1.800,00

.../

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
9 DIC 1980
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

/...

2.

No hemos recibido aun notificación debidamente autorizada del MICEI para el traspaso de 15.469 acciones de la Señora Luisa Mercedes de Vollmer, Venezolana en favor de sus hijos Gustavo, Alberto y Ana Vollmer de Estrada.

Muy atentamente,

C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Dr. Gonzalo Guiriboga C.
Presidente

mda.

